



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No 1020**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : José Arbey Lasprilla
Demandado : Ángela María Otalvora Lasprilla
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00484**-00

La Unión Valle del Cauca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede el apoderado de la parte actora allega al despacho la constancia expedida por la Empresa Servientrega del diligenciamiento de la notificación personal realizada a la demandada Ángela María Otalvora Lasprilla, enviada a través del correo electrónico informado en la demanda como de propiedad el demandado tal como lo ordena el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, con acuse de recibido el día 26 de abril de 2023; pues bien encuentra el despacho que la diligencia de notificación realizada, se encuentra realizada en debida forma por lo que se agrega al expediente para ser tenida en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ebb09d6e6460146a656425f453e3df2b63703cb0510aca2715a2f8848989e6**

Documento generado en 04/05/2023 05:06:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No 1024**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : José Arbey Lasprilla
Demandado : Angela María Otalvora Lasprilla
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00484-00**

La Unión Valle del Cauca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes, la comunicación allegada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armentia Quindío mediante el cual hacen devolución del Despacho Comisorio No. 33, del 11 de abril de 2023 sin diligenciar y comunicación de la Secretaría de Tránsito y Transporte – Inspección de Tránsito y Transporte – de Armenia Q., donde informan que, según información de la EDUA, el “vehículo de placa JQK-870 no se encuentra inmovilizado en patios de la secretaria de tránsito y transporte de armenia”. [33RepartoDespachoComisorio.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b107d4356678a7d1be5502a54ee64b700413896aa716f31e7381ee7199c7cf**

Documento generado en 04/05/2023 05:06:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>